

INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía PRONTOMODA S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de PRONTOMODA S.A. me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2011:

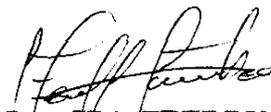
Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores en el seguimiento, con respecto a la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-El Control Interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de todos los ingresos y egresos, así también en la parte administrativa con el recurso humano de la compañía.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2011, han sido elaborados con base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.

Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.- No he advertido inconveniente alguno frente a las normas establecidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. CPA. FREDDY TUMBACO HERNANDEZ
COMISARIO
RFNCE. No. 018160
0908433675001

